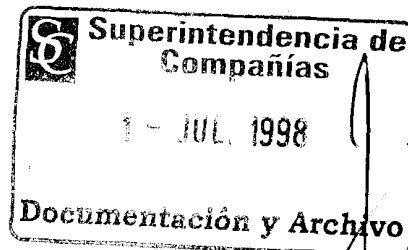


Quito, 22 de junio de 1998

Señor Doctor
IGNACIO VIDAL MASPONS
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.-



Señor Superintendente:

En mi calidad de Gerente General de DINSISTEMAS CIA. LTDA., comunico que el día 19 de septiembre de 1996 se realizó la siguiente cesión de participaciones sociales, en el capital social de mi representada, la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA., la misma que a continuación detallo:

1. La compañía DINFORMATICA S.A., cedió a favor del señor Doctor FIDEL EGAS GRIJALVA, VEINTICUATRO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA (24.950) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles, de un mil sucres de valor nominal cada una, suscritas en el capital social de DINSISTEMAS CIA. LTDA..

La indicada cesión comprendió la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar sus respectivas participaciones lo hizo con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Para constancia de lo señalado, adjunto a la presente remito la tercera copia de la Escritura Pública que contiene la protocolización de la cesión de Participaciones Sociales, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

El CESIONARIO, Doctor FIDEL EGAS GRIJALVA es de nacionalidad ecuatoriana y su número de cédula de ciudadanía es el 170162031-0.

La dirección actual de la CEDENTE y su representante legal es la Avenida González Suárez No. 335 y San Ignacio, de ésta ciudad de Quito.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted.

Muy atentamente,

EXISTE CESION DE PARTICIPACIONES
POSTERIOR EN EL EXPEDIENTE

Y.

ING. PABLO SALAZAR EGAS
GERENTE GENERAL
DINSISTEMAS CIA. LTDA.

Tel. 568 - 358

1		
2		
3		
4	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA	
5	"DINSISTEMAS CIA. LTDA."	
6		
7	OTORGADA POR: DINFORMATICA S.A.	
8		
9	A FAVOR DE: DOCTOR FIDEL EGAS GRIJALVA	
10		
11	CUANTIA: S/. 86'129.401	
12		
13	DI: copias	
14		
15		
16	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del	
17	Ecuador, hoy día diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y	
18	seis: ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Viguésimo	
19	Octavo de este Cantón, comparece en calidad de CEDENTE, la Compañía	
20	DINFORMATICA S.A., debidamente representada por el señor Doctor Jaime Roa	
21	Piñeros, en su calidad de Gerente General, conforme consta de la Copia	
22	Certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante; y	
23	por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor DOCTOR FIDEL EGAS	
24	GRIJALVA. Los comparecientes son de nacionalidad colombiana y	
25	ecuatoriana, respectivamente, mayores de edad, de estado civil casados,	
26	de profesión abogados, domiciliados en ésta ciudad de Quito, actúan por	
27	sus propios y personales derechos, con la capacidad civil y necesaria	
28	para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y me piden libre y	

voluntariamente, eleve a escritura pública la siguiente minuta:- " S E Ñ

1	O R N O T A R I O: - En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo
2	sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de
3	las cláusulas que se estipulan a continuación:- PRIMERA.-
4	COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura
5	pública, por una parte, en calidad de CEDENTE, la Compañía DINFORMATICA
6	S.A., debidamente representada por el señor Doctor Jaime Roa Piñeros, en
7	su calidad de Gerente General de la misma; y por otra parte, en calidad
8	de CESIONARIO, el señor DOCTOR FIDEL EGAS GRIJALVA.- SEGUNDA.-
9	ANTECEDENTES.- A) Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
10	Octavo del Cantón Quito, Doctor Juan del Pozo Castrillón, el día veinte y
11	seis de enero de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro
12	Mercantil el día primero de abril de mil novecientos ochenta y siete, se
13	constituyó legalmente la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA., con un capital
14	de UN MILLON DE (S/.1'000.000), dividido en UN MIL (1.000)
15	participaciones sociales de un mil sucres (s/.1.000) de valor nominal
16	cada una.- B) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto
17	del Cantón Quito, Doctor Edmundo Cueva Cueva, el día nueve de enero de
18	mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil del
19	mismo Cantón el día siete de febrero de mil novecientos noventa y uno, la
20	Compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA., aumentó su Capital en la suma de VEINTE
21	Y CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/.24'000.000) para llegar a la suma de
22	VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.25'000.000), y reformó sus
23	Estatutos Sociales.- C) Actualmente el capital social de la compañía
24	DINSISTEMAS CIA. LTDA., asciende a la suma de VEINTE Y CINCO MILLONES DE
25	SUCRES (S/.25'000.000), el mismo que se encuentra pagado en su totalidad
26	e integrado de la siguiente manera: Doctor Fidel Egas Grijalva,
27	propietario de veinticinco (25) participaciones sociales iguales,
28	

1 acumulativas e indivisibles de un mil sucres de valor nominal cada una,
 2 pagadas en su totalidad, Dinformatica S.A., propietaria de veinticuatro
 3 mil novecientos cincuenta (24.950) participaciones sociales iguales,
 4 acumulativas e indivisibles de un mil sucres de valor nominal cada una,
 5 pagadas en su totalidad; Pichincha Sistemas Acovi S.A., propietaria de
 6 veinticinco (25) participaciones sociales iguales, acumulativas e
 7 indivisibles de un mil sucres de valor nominal cada una, pagadas en su
 8 totalidad; D) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
 9 Compañía "DINSISTEMAS CIA. LTDA.", en sesión celebrada en la ciudad de
 10 Quito, el día diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis,
 11 autorizó en forma unánime a la compañía socia, DINFORMATICA S.A., para
 12 que ceda la totalidad de las participaciones que le pertenecen, esto es,
 13 veinte y cuatro mil novecientos cincuenta (24.950) participaciones
 14 sociales iguales, acumulativas e indivisibles, a favor del señor Doctor
 15 Fidel Egas Grijalva.- Se deja expresa constancia que los socios renuncian
 16 a su derecho preferente a adquirir las participaciones que se ceden en
 17 proporción de las participaciones que tienen, y aprobaron por unanimidad
 18 la cesión de participaciones en la forma que se indica en las cláusulas
 19 siguientes.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- El señor Doctor Jaime
 20 Roa Piñeros, en su calidad de Gerente General y representante legal de la
 21 Compañía DINFORMATICA S.A., debidamente autorizado por la Junta General
 22 Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "DINSISTEMAS CIA.
 23 LTDA." en sesión de diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y
 24 seis, declara que su representada, DINFORMATICA S.A., cede y traspasa por
 25 valor recibido veinte y cuatro mil novecientos cincuenta (24.950)
 26 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, que la
 27 pertenecen en el Capital Social de DINSISTEMAS CIA. LTDA. a favor del
 28 señor Doctor Fidel Egas Grijalva.- La indicada cesión comprende la

1 totalidad de los derechos de la Compañía CEDENTE sobre las
 2 participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que
 3 pueden corresponder a sus respectivas participaciones por reservas,
 4 revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de
 5 tal manera que, la Compañía CEDENTE al enajenar dichas participaciones lo
 6 hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse
 7 ninguno de ellos para sí. El precio total de las participaciones materia
 8 de la cesión precedente es el de OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTE Y
 9 NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN SUCRES (S/.86'129.401) y es pagado por la
 10 CESIONARIO a la Compañía CEDENTE, en efectivo y de contado al momento de
 11 la celebración de ésta escritura, a entera satisfacción de ésta última.-
 12 CUARTA.- La Compañía CEDENTE y el CESIONARIO son de nacionalidad
 13 ecuatoriana.- QUINTA.- ACEPTACION.- El señor Doctor Fidel Egas Grijalva
 14 que comparece en calidad de CESIONARIO, en forma libre y voluntaria
 15 declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que se
 16 hace en su favor, por medio del presente acto.- SEXTA.- CAPITAL ACTUAL.-
 17 De conformidad con el presente contrato de cesión de participaciones
 18 sociales el cuadro distributivo del Capital Social de la compañía
 19 "DINSISTEMAS CIA. LTDA." queda conformado de la siguiente manera: Doctor
 20 Fidel Egas Grijalva, por sus propios y personales derechos, propietario
 21 de veinticuatro mil novecientas setenta y cinco (24.975) participaciones
 22 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres de valor
 23 nominal cada una, pagadas en su totalidad; Pichincha Sistemas Acovi S.A.,
 24 propietaria de veinticinco (25) participaciones sociales iguales,
 25 acumulativas e indivisibles de un mil sucres de valor nominal cada una,
 26 pagadas en su totalidad.- SEPTIMA.- CONSENTIMIENTO.- Los otorgantes de la
 27 presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su
 28 consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones.- Los

1	certificados se emitirán de acuerdo con la ley.- OCTAVA.- INSCRIPCION.-
2	Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro
3	Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura
4	matriz otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor
5	Juan del Pozo Castrillón, el día veinte y seis de enero de mil
6	novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil el día
7	primero de abril de mil novecientos ochenta y siete, mediante la cual se
8	constituyó legalmente la compañía "DINSISTEMAS CIA. LTDA." - Usted
9	señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
10	firmado) señorita Doctora María Rosa Fabara Vera, Abogada-Inscripción
11	número treinta y cinco cincuenta y cuatro.- "H A S T A Q U I T A M
12	I N U I T A que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.
13	Los señores comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de
14	identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del
15	caso y, leída que le fue a los señores comparecientes esta escritura por
16	mi el Notario íntegramente, aquél se afirma y ratifica en su contenido
17	firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-
18	
19	
20	f) DR. JAIME ROA PIGEROS f) DR. EDEL EGAS BRITANVA
21	GERENTE GENERAL C.C. No.: 170162031-0
22	DINFORMATICA S.A. PAP. DE VOT.:
23	C.C. No.: 17151334-0
24	PAP. DE VOT.:
25	
26	FIRMADO) EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA
27	HOLGUIN- DOCUMENTOS HABILITANTES: -----
28	

Quito, 26 de septiembre de 1995

Señor Doctor
JAIME ROA PIÑEROS
Ciudad.-

De mi consideración:

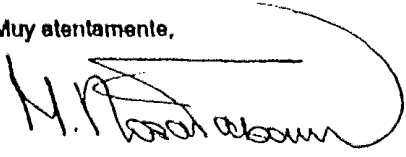
La presente tiene por objeto comunicar a usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DINFORMATICA S.A. reunida en esta ciudad el día de hoy, que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Trigésimo Sexto de los Estatutos Sociales de la misma, ha sido reelegido como GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Trigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía DINFORMATICA S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el 13 de abril de 1983, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Jorge Campos Delgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 13 de junio de 1983, y transformada a Compañía Anónima mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Edmundo Cueva Cueva, el día 2 de mayo de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 6 de agosto de igual año.

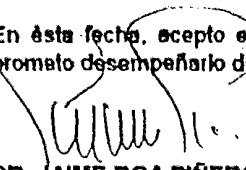
En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General lo reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Muy atentamente,

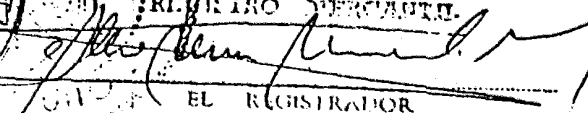

DRA. MARIA ROSA FABARA
SECRETARIA AD-HOC

En esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía DINFORMATICA S.A., y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía.


DR. JAIME ROA PIÑEROS

Con fecha de OCTUBRE 6 de 1995
se ha hecho inscrito el nombramiento
de GERENTE GENERAL otorgado por
DINFORMATICA S.A. a favor
de JAIME ROA PIÑEROS
Quito, 18 de OCTUBRE de 1995



En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 6427 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 126
Quito, 6 OCT. 1995
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

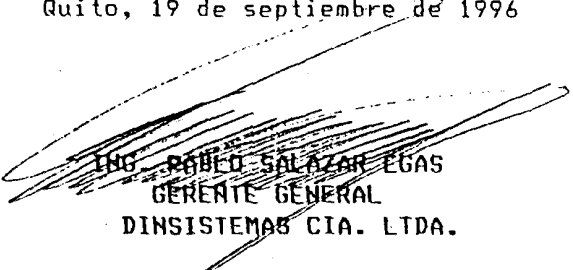
CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 115 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA., en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1996, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

1. La Compañía DINFORMATICA S.A., cede la totalidad de las participaciones sociales que le pertenecen en la Compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA.; esto es, veinte y cuatro mil novecientas cincuenta (24.950) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, pagadas en su totalidad, a favor del señor Doctor Fidel Egas Grijalva.

La cesión comprende la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que, la cedente al enajenar sus respectivas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito, 19 de septiembre de 1996


ING. PABLO SALAZAR EGAS
GERENTE GENERAL
DINSISTEMAS CIA. LTDA.

51
8

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA P R I M E R A
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

EL NOTARIO

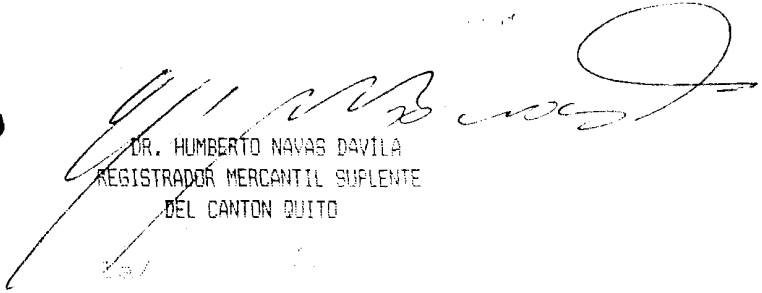
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
r. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

RAZON : EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
CORRESPONDIENTE DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑIA " DIN SISTEMAS CIA. LTDA. ", QUE ANTECEDE.-
QUITO, A CATORCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.-

EL NOTARIO

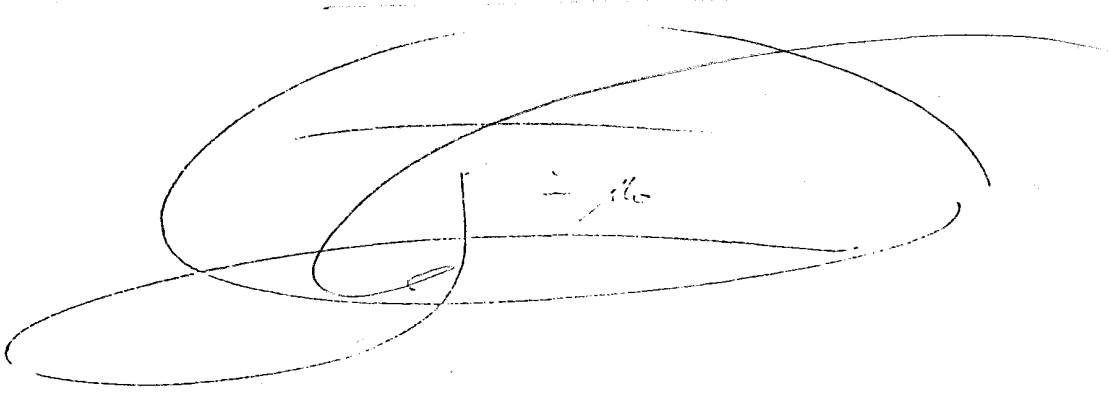
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

RAZON: Con esta fecha se toma nota al margen de la inscripción número 398 del REGISTRO MERCANTIL de primero de abril de mil novecientos ochenta y siete, a fs 715 vta, tomo 118, correspondiente a la constitución de la Compañía DINOSISTEMAS COMPANIA LIMITADA.- lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-


DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUFLENTE
DEL CANTON QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION : A PETICION DE PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DE ESTE CANTON, ACTUALMENTE A MI CARGO, LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN; EN CINCO FOLIOS UTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A VEINTE Y SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-

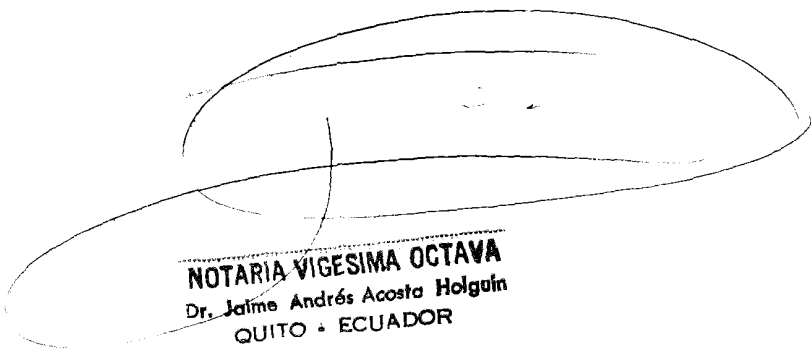
EL NOTARIO


NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Helguín
QUITO - ECUADOR

S. P. 2001

TOCOLIZO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA T E R C E R A
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y SEIS DE FEBRE-
RO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-

EL NOTARIO



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR